

## GRANDMA

### Aprendiendo sobre el derecho al aborto

#### DESCRIPCIÓN

---

En esta dinámica trabajaremos sobre el derecho a la interrupción del embarazo a través del cinefórum sobre la película Grandma.

#### OBJETIVOS

---

- Proporcionar informaciones básicas sobre el aborto.
- Reflexionar sobre la planificación familiar.
- Deconstruir los mandatos de género sobre la sexualidad de las mujeres.

#### PERSONAS DESTINATARIAS

---

Jóvenes a partir de 14 años.

#### DURACIÓN

---

2 horas.

#### MATERIALES

---

Proyector, equipo de sonido, internet

#### CONCEPTOS CLAVE

---

- Aborto
- Autocuidados
- Planificación familiar
- Salud sexual

#### CRONOGRAMA

---

| ACTIVIDAD          | TIEMPO  |
|--------------------|---------|
| Visionado película | 79 min. |
| Reflexión grupal   | 35 min. |
| Cierre             | 5 min.  |

#### FICHA TÉCNICA

---

- **Título original:** Grandma
- **Dirección:** Lukas Moodysson

Material elaborado por:



■ Año: 2015

■ Duración: 79 min.



## SINOPSIS

---

Elle acaba de romper con su novia Olive, cuando su nieta Sage aparece inesperadamente pidiéndole dinero con urgencia con la intención de interrumpir su embarazo. Aún dolida por su ruptura sentimental, la abuela Elle y Sage pasarán todo el día intentando conseguir dinero visitando a antiguos amigos, lo que hará que comiencen a desvelarse secretos del pasado. Una experiencia abuela-nieta en la que ambas encontrarán otra forma de ver la vida: Elle logrará hacer las paces con su pasado, mientras que Sage se enfrentará a su futuro.

## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

---

- ¿Cómo son Ellen y Sage? Define cada personaje.
- ¿Por qué necesita dinero Sage? ¿Cómo se siente?
- ¿Cómo es la madre de Sage? ¿Cómo se relaciona con ella?
- ¿Por qué pensáis que Sage no se lo cuenta a su madre?
- ¿Cuál es la reacción del chico cuando van a pedirle dinero? ¿Por qué reacciona así?
- ¿Cuáles son los mensajes más importantes que ofrece la película?
- ¿Se te ocurren otras formas de transmitir estos mensajes? ¿Cómo?

## INFORMACIONES

---

En el Estado español, el aborto es legal y gratuito y, por tanto, **está cubierto por la sanidad pública y no implica ningún coste económico**. Aun así, existen algunas condiciones dependiendo del momento en que se decida realizar. Durante las 14 primeras semanas de gestación no hace falta ningún tipo de informe médico, entre la semana 14 y la 22 sí que es necesario disponer de él. Y a partir de la semana 22 un comité clínico hospitalario deberá ratificar un diagnóstico de anomalía fetal.

Si estás pensando en esta opción, puedes ir a tu centro sanitario más cercano, a un servicio de planificación familiar o a un servicio de atención específico para jóvenes. El personal sanitario te dará información sobre la interrupción del embarazo, te explicará las diferentes opciones y resolverá las dudas que tengas.

Material elaborado por:



Lo primero que puedes hacer si deseas abortar es **visitar a tu médica de cabecera** o centro de salud sexual y reproductivo, los cuales te darán información sobre cómo abortar y te explicarán las opciones, ya sean a través de técnicas instrumentales o por vía farmacológica.

**El requisito para poder abortar por la seguridad social es tener la tarjeta sanitaria en vigor.** Este documento va asociado al servicio de salud de tu comunidad autónoma. Sino dispones de ella, puedes solicitarla en tu centro sanitario más cercano donde te informarán de la documentación necesaria para tramitarla.

Los pasos a seguir para interrumpir el embarazo por la Seguridad Social van a depender de tu Comunidad Autónoma y de cómo gestione la prestación, pero **en general el plazo total desde la solicitud hasta realizar el aborto normalmente no va a exceder de los 7 días.** El aborto por la Seguridad Social significa que no tiene ningún coste para ti, es decir, el coste lo asume la Sanidad Pública.

**Si eres menor de edad:**

La única diferencia es que las jóvenes menores de 18 años tenéis que disponer de la autorización expresa de la madre, el padre o tutor/a legal para poder interrumpir el embarazo.

**¿Cómo puedo acceder a la atención privada?**

Aunque el aborto por la Seguridad Social se realiza de forma gratuita, hay mujeres que por distintas razones optan por la opción privada. Si estás pensando en esta opción, puedes acudir directamente a una clínica donde podrás concertar una cita para la interrupción voluntaria del embarazo. El coste de la intervención suele rondar los 400€.

---